



**Cantabria**

# **Nuestras cuentas**

**Información económica de la Comisión Ejecutiva Regional**

**Unión General de Trabajadores de Cantabria**

**Junio 2015**

# La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de Cantabria publica sus cuentas

## ÍNDICE

- Introducción.
- Objeto, estructura y composición.
- Presupuesto 2015.
- Subvenciones recibidas en el ejercicio 2014.
- Estados Financieros. Cuentas anuales 2014.
- Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014.
- Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2014.
- Informe de auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2014.

## **La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de Cantabria publica sus cuentas**

La Unión General de Trabajadores de Cantabria cumple, tal y como establecen las resoluciones del 41 Congreso Confederal y de su 12 Congreso Regional, el compromiso de reforzar la transparencia en la gestión de todos sus órganos de dirección, difundiendo la información económica relativa a la Comisión Ejecutiva Regional y el desarrollo y difusión de los planes que reciben aportaciones públicas. Todo en aras de facilitar información a nuestros afiliados y a la sociedad en general.

La Unión se constituyó en 1888 y es uno de los dos sindicatos mayoritarios, dentro de los más representativos, y adquiere por ello el derecho a ser uno de los interlocutores sociales.

Es una organización progresista, comprometida, reivindicativa, democrática e independiente con presencia en todos los sectores de actividad y en todo el territorio español. Estos son objetivos que ha cumplido a lo largo de su historia (más de 125 años).

Las organizaciones sindicales constituimos uno de los engranajes del sistema democrático. Su papel y relevancia está reconocido en el Título Preliminar, artículo 7 de la Constitución Española de 1978, al igual que lo están los partidos políticos, en el artículo 6, y otras instituciones del Estado en el mismo título.

La Constitución nos encomienda los intereses generales de los trabajadores. Nuestra legitimidad procede de las elecciones que celebramos con carácter periódico en las empresas, cuyo resultado es la que define nuestra representatividad.

Asimismo, la Unión General de Trabajadores de Cantabria, en su condición de organización sindical más representativa, está afectada por el contenido de la Ley de Cantabria 4/2009, de 1 de diciembre, de Participación Institucional de los Agentes sociales en el Ámbito de la Comunidad Autónoma, promulgada en desarrollo del propio mandato constitucional y que concretamente en sus artículos 1 y 2 recoge lo siguiente:

### *Artículo 1. Objeto de regulación.*

*1. La presente Ley tiene por objeto establecer el marco jurídico que constituya la garantía de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales, en el ámbito de los organismos y entidades públicas que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el ejercicio de todas las funciones, tareas y actividades de promoción y defensa de sus intereses y de cualesquiera otros de carácter general que redunden en beneficio del desarrollo social y económico colectivo.*

*2. A los efectos de participación institucional, con la denominación de agentes sociales, se designa a las organizaciones empresariales y sindicatos de trabajadores que, en ambos casos, ostenten la condición de más representativos de acuerdo con la legislación laboral, contenida en la disposición adicional sexta del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo; y en los artículos 6.2 y 7.1, así como en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, remitiéndose a ella esta norma y admitiendo los criterios de representatividad establecidos en dicha legislación estatal común.*

Defendemos, en consecuencia, los intereses del conjunto de los trabajadores en cualquiera de sus condiciones, trabajen o no, sean fijos o temporales. Defendemos a los trabajadores con carácter integral y no a un colectivo concreto.

## **OBJETO Y COMPOSICIÓN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA**

La UNION GENERAL DE TRABAJADORES de CANTABRIA, tiene como objeto el de representar institucionalmente al Sindicato coordinar la acción de las Federaciones Regionales y Uniones Comarcales, para asegurar el cumplimiento de las tareas sindicales comunes, prestar una atención sindical suficiente a todos los afiliados, coordinar las políticas de comunicación para asegurar la difusión de nuestras señas de identidad y de todos aquellos aspectos que sean de interés en beneficio de los trabajadores, utilizando para ello los medios de comunicación necesarios, así como aplicar las resoluciones y directrices sobre las políticas confederales de la U.G.T., garantizando, con todo ello, la realización efectiva del principio de solidaridad.

La estructura de UGT CANTABRIA se aprueba en el Congreso Ordinario.

UGT CANTABRIA se estructura territorialmente de acuerdo con el siguiente reparto comarcal:

UNION COMARCAL DEL BESAYA, que comprende los municipios de: Torrelavega, Alfoz de Lloredo, Reocín, Cartes, Santillana del Mar, Suances, Miengo, Polanco, Cabezón de la Sal, Udías, Mazcuerras, Ruento, Cabuérniga, Los Tojos, Cieza, Los Corrales de Buelna, San Felices de Buelna, Anievas, Arenas de Iguña, Molledo y Bárcena de Pie de Concha.

UNION COMARCAL DE CAMPOO, que comprende los municipios de: Reinosa, Pesquera, San Miguel de Aguayo, Santiurde de Reinosa, Hermandad de Campoo de Suso, Campoo de Yuso, Campoo de Enmedio, Valdeolea, Las Rozas de Valdearroyo, Valdeprado del Río y Valderredible.

UNION COMARCAL CENTRAL, comprende los municipios de: Camargo, El Astillero, Marina de Cudeyo, Villaescusa, Santa María de Cayón, Saro, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Entrambasaguas, Liérganes, Riotuerto, Miera, Medio Cudeyo, Pénagos, San Roque de Río Miera, Villafufre, Santiurde de Toranzo, Corvera de Toranzo, Luena, Villacarriedo, San Pedro del Romeral, Selaya., Vega de Pas, Puente Viesgo, Castañeda y Piélagos.

UNION COMARCAL OCCIDENTAL, que comprende los municipios de: San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente, Herrerías, Rionansa, Lamasón, Tudanca, Polaciones, Potes, Peñarrubia, Tresviso, Cillorigo de Liébana, Camaleño, Cabezón de Liébana, Vega de Liébana, Pesagüero, Comillas, Ruiloba y Valdáliga.

UNION COMARCAL ORIENTAL, que comprende los municipios de: Castro Urdiales, Guriezo, Laredo, Liendo, Colindres, Voto, Ampuero, Limpias, Rasines, Soba, Ramales, Arredondo, Santoña, Argoños, Arnúero, Noja, Meruelo, Bareyo, Escalante, Hazas de Cesto, Bárcena de Cicero, Solórzano, Ruesga y Valle de Villaverde

UNION COMARCAL DE SANTANDER, que comprende los municipios de: Santander y Santa Cruz de Bezana.

UGT Cantabria tiene más de 18.000 afiliados al corriente de pago de sus cuotas y un total de 1523 delegados y delegadas certificados por la autoridad laboral a 31 de diciembre de 2014. Estos datos los determinan las elecciones sindicales que se desarrollan un proceso

dinámico el cual se va reproduciendo paulatinamente en las empresas, que se renueva cada cuatro años y que nos otorga una representación del 40,21 % de los delegados y delegadas, porcentaje que hace que nuestra organización sea, año tras año, la más representativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Como se comentaba en párrafos anteriores, nuestro objetivo en la acción sindical es defender los intereses de los trabajadores combinando la presión y la negociación y siempre a la búsqueda del consenso, potenciando, si ello es posible los acuerdos.

Nuestro primer y principal campo de acción son los centros de trabajo. En este ámbito se concitan dos realidades: la fuerza y capacidad de resolver problemas, por un lado, y la capacidad de superar conflictos junto con una situación laboral cada vez más precaria, por otro. Esto hace necesaria la presencia y la acción del sindicato en la empresa.

UGT negocia a nivel nacional más de 4.500 convenios, muchos de los cuales por ser de ámbito estatal afectan directamente a miles de trabajadores en Cantabria, beneficiándose con esta dinámica a cerca de 11.000.000 de trabajadores y trabajadoras, estén o no afiliados al sindicato.

Asimismo, UGT, a través de las distintas federaciones, negocia en Cantabria numerosos convenios colectivos de sector y de empresa, todo ello supone una regulación a través de la negociación colectiva que afecta a más del 80% de los trabajadores de nuestra Comunidad Autónoma.

También desarrollamos labores de cooperación sindical y apoyamos y trabajamos por la formación de trabajadores, formación sindical, etc.

Toda esta tarea ingente hace que la organización deba estar cada vez más abierta a la sociedad en la que la desarrolla. Los principios de credibilidad y confianza deben ser los que permitan una relación fluida con nuestros afiliados en primer lugar, con los trabajadores en general y con toda la sociedad para poder lograr los objetivos a los que estamos obligados.

Venimos de una etapa en la que las organizaciones en general, la nuestra también, han funcionado mirándose demasiado a sí mismas. La sociedad ha elevado el nivel de su espíritu crítico y exige conocer con mayor detalle como funciona el engranaje que vertebramos nuestra sociedad y del que formamos parte. UGT Cantabria es consciente de ello y quiere dar respuesta a esta demanda social aplicando medidas de transparencia que permitan este conocimiento.

El ejercicio de transparencia se verá reforzado también con el desarrollo y cumplimiento del código ético aprobado en Comité Confederal de mayo de 2012, dirigido a los integrantes de la Organización que desempeñan tareas por las que se identifica a UGT, y especialmente a: cargos orgánicos, colaboradores directos de estos cargos orgánicos, representantes sindicales, representantes unitarios y organizadores sindicales.

El sindicato se anticipa así a lo que establece la Ley de transparencia y hace pública, por segundo año consecutivo a través de esta sección en la web la información económica relativa a la Comisión Ejecutiva Regional de UGT Cantabria.

Las cuentas que presentamos obedecen, por tanto a la información económica de la Comisión Ejecutiva Regional, consolidada con las Uniones Comarcales, que forman parte conjunta de la Unión Territorial de la UGT de Cantabria.

Estas cuentas son dadas a conocer anualmente en los Comités Regionales, y cada cuatro años en los informes de gestión al Congreso Regional.

A su vez, las cuentas anuales y el seguimiento presupuestario es revisado por la Comisión de Control Económico que emite un informe interno.

Por último las cuentas anuales son sometidas a una revisión externa e independiente de los estados financieros que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre y las cuentas de gestión de cada año.

Todo ello con el fin de garantizar el buen uso de los medios económicos gestionados por UGT Cantabria.

Tres son las grandes líneas de desarrollo económico de la Comisión Ejecutiva de UGT Cantabria, sobre las que se basa esta presentación :

- A. Presupuesto aprobado por el Comité Regional para el ejercicio 2015.
- B. Subvenciones recibidas durante el ejercicio 2014.
- C. Cuentas anuales 2014.

### **A. Presupuesto aprobado por el Comité Regional para el ejercicio 2015**

El 29 de diciembre de 2014, el Comité Regional de UGT Cantabria, debatió y aprobó el presupuesto para el ejercicio 2015, el cual se compone de dos apartados fundamentales: el presupuesto ordinario y el específico de programas finalistas

Conceptos	Importe en €		
	cer	uu.cc	consolidado
1 Presupuesto ordinario de ingresos	1.110.000,00	261.700,00	1.371.700,00
2 Presupuesto ordinario de gastos	-1.110.000,00	-261.700,00	-1.371.700,00
<b>Diferencial presupuesto ordinario</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3 Presupuesto ingresos programas finalistas	106.456,00	0,00	106.456,00
4 Compromiso de gasto en programas finalistas	-106.456,00	0,00	-106.456,00
<b>Diferencial presupuesto programas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Diferencial total presupuesto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Presupuesto ordinario: En él se recogen tanto los ingresos como los gastos de funcionamiento de la CER y sus relaciones con los distintos organismos de la Unión Regional.

	cer	uu.cc	consolidado
<b>1.1 Ingresos propios gestión del sindicato</b>	<b>680.000,00</b>	<b>140.300,00</b>	<b>820.300,00</b>
<b>a Cuotas de afiliados</b>	<b>368.000,00</b>	<b>140.300,00</b>	<b>508.300,00</b>
<b>b Subvenciones a la actividad sindical</b>	<b>312.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>312.000,00</b>
1 Subvención Diálogo Social Gob. Cantabria	159.000,00	0,00	159.000,00
2 Aportaciones Comisión Ejecutiva Confederal	153.000,00	0,00	153.000,00
<b>1.2 Ingresos por servicios diversos y financieros</b>	<b>430.000,00</b>	<b>121.400,00</b>	<b>551.400,00</b>
<b>a Recuperación de Gastos mancomunados</b>	<b>330.500,00</b>	<b>20.700,00</b>	<b>351.200,00</b>
<b>b Servicios y arrendamientos</b>	<b>98.500,00</b>	<b>100.700,00</b>	<b>199.200,00</b>
<b>c Financieros</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>1.110.000,00</b>	<b>261.700,00</b>	<b>1.371.700,00</b>
<b>2.1 Gastos por actividades</b>	<b>194.500,00</b>	<b>94.500,00</b>	<b>289.000,00</b>
<b>a Aportaciones o organismos de UGT</b>	<b>58.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.000,00</b>
<b>b Actividades propias</b>	<b>136.500,00</b>	<b>94.500,00</b>	<b>231.000,00</b>
1 Reuniones y actividades propias	61.000,00	23.300,00	84.300,00
2 Actos públicos y campañas	9.000,00	2.300,00	11.300,00
3 Suministros y compras	66.500,00	68.900,00	135.400,00
<b>2.2 Gastos de personal</b>	<b>709.700,00</b>	<b>93.700,00</b>	<b>803.400,00</b>
<b>2.3 Gastos de mantenimiento y servicios exteriores</b>	<b>193.200,00</b>	<b>67.510,00</b>	<b>260.710,00</b>
<b>a Mantenimientos y reparaciones</b>	<b>46.000,00</b>	<b>42.200,00</b>	<b>88.200,00</b>
<b>b Servicios externos</b>	<b>133.800,00</b>	<b>18.560,00</b>	<b>152.360,00</b>
<b>c Tributos</b>	<b>2.000,00</b>	<b>1.350,00</b>	<b>3.350,00</b>
<b>d Seguros</b>	<b>11.400,00</b>	<b>5.400,00</b>	<b>16.800,00</b>
<b>2.4 Otros gastos</b>			
<b>a Amortizaciones y provisiones</b>	<b>12.600,00</b>	<b>5.990,00</b>	<b>18.590,00</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>1.110.000,00</b>	<b>261.700,00</b>	<b>1.371.700,00</b>
<b>Diferencial del presupuesto ordinario</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## B. Subvenciones recibidas durante el ejercicio 2014.

Organo concedente	Objeto	importe concedido 2014 en euros
Consejería Economía, Hacienda y Empleo	Participación Intitucional	159.365,00
Fundación Prevención Riesgos laborales	Oficina Técnica PRL	106.456,00
Consejería Economía, Hacienda y Empleo	Prev. riesgos laborales	43.419,98
Instituto Cántabro de Servicios Sociales	Activ. promoción social	4.541,15
Servicio Cántabro de Empleo	Plan 2013/01/0047 Activos	172.132,29
<b>Total subvenciones</b>		<b>485.914,42</b>

Todas las subvenciones recibidas, las cuales figuran en el cuadro anterior relacionadas por el órgano concedente, por el objeto y por su importe están justificadas y cerradas sin ninguna incidencia y se informa de su detalle en anexos a este documento.

## C. Cuentas anuales 2014

Se presentan a continuación los Estados Financieros del ejercicio 2014 acompañados de las notas explicativas necesarias para una correcta interpretación.

### 1. Actividad de la Unión Regional de Cantabria de UGT. Comisión Ejecutiva Regional.

La Unión Regional de Cantabria de UGT, se configura como un sindicato con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, cuyos estatutos, en su vigente redacción, fueron aprobados por el 12º congreso ordinario, celebrado en Santander, durante los días 7 y 8 de junio de 2013. La Comisión Ejecutiva Regional de Cantabria UGT, forma parte de la estructura orgánica de la UGT de Cantabria, junto con otros órganos y unidades organizativas, las Uniones Comarcales, con las cuales comparte una misma personalidad jurídica, la de UGT Cantabria. La contabilidad de la Comisión Ejecutiva Regional refleja, por tanto, una parte de los activos, pasivos y actividades de UGT Cantabria y se consolida con la de las Uniones Comarcales.

La Comisión Ejecutiva Regional de la Unión General de Trabajadores de Cantabria, es el órgano de dirección permanente de esta Unión de Comunidad Autónoma. Como tal goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Sus miembros desde el ocho de junio de 2013, en que fueron elegidos en el 12º congreso regional ordinario, son: María Jesús Cedrún Gutiérrez, Alfonso Gil Callirgos, Luis Santos Clemente Guadilla, José Luis Hernando de las Heras, Asunción Villalba Maestegui, Ana Belén Álvarez Fernández, Julio Ortega Coz, María Pilar Santamaría García, Carolina Fernández Bravo, Rosa María Alonso Rodríguez, Alfredo Rodríguez Díaz, Cecilia Gutiérrez Lázaro, Marcelino Liaño Páramo.

### 2. Bases de presentación de los estados contables.

#### a) Imagen fiel.



Los estados financieros adjuntos (Balance de Situación y Cuenta de Resultados), han sido elaborados por la Comisión Ejecutiva Regional de Cantabria, a partir de los registros de contabilidad de la entidad, que incluyen la totalidad de las transacciones de la misma, de acuerdo con la normativa interna del sindicato UGT, que está basado en los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estos Estados Financieros, ya que al entender de la Comisión Ejecutiva son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones.

La entidad se encuentra sometida al régimen legal de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical y el marco jurídico que la desarrolla, así como a la normativa interna de la confederación sindical unión general de trabajadores de España.

#### **b) Principios contables.**

Para la elaboración de los estados financieros adjuntos, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 4.

#### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de los Estados Financieros adjuntos se ha requerido la adopción por parte de la Dirección de la entidad de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la determinación de la vida útil de los activos intangibles y materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estos Estados Financieros sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Comisión Ejecutiva no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando con normalidad.

#### **d) Comparación de la información.**

De acuerdo con la legislación contable, la Comisión Ejecutiva presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio 2013 no existiendo ninguna causa que impida la comparación de los Estados Financieros del ejercicio con los del precedente.

No ha habido ninguna razón que justifique la modificación de la estructura del Balance de Situación ni en la Cuenta de Resultados, según lo previsto en el artículo 36 del Código de

Comercio, no habiendo sido precisa la adaptación de ningún importe del ejercicio precedente para facilitar su comparación.

**e) Agrupación de partidas.**

Los Estados Financieros no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance ni en la Cuenta de Resultados, ni en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

**f) Cambios en criterios contables.**

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se utilizaron al formular Los estados financieros del ejercicio anterior.

**g) Corrección de errores.**

Al elaborar los Estados Financieros del ejercicio no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

**3. Distribución de resultados.**

Los resultados de cada ejercicio se aplican al epígrafe “Fondo Social” mediante su acumulación (beneficios) o deducción (pérdidas).

Los resultados del ejercicio han sido negativos en la cuantía de 19.204,35 euros y se aplican al epígrafe Resultados de ejercicios anteriores (Resultados negativos de ejercicios anteriores).

**4. Normas de valoración.**

Las principales normas de valoración utilizadas por UGT de Cantabria en la elaboración de los estados contables al 31 de diciembre de 2014, han sido los siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

En este epígrafe se recogen los importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos, que se registran por su coste de adquisición. La amortización de estas aplicaciones se efectúa linealmente en un período de seis años.

**b) Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta del activo en condiciones operativas, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Comisión Ejecutiva de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargan, en caso de producirse, en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la

capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

No existen los condicionantes necesarios para valorar determinadas inmovilizaciones materiales por una cantidad y valor fijos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están en condiciones operativas, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

### **c) Arrendamientos.**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la Cuenta de Resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la Cuenta de Resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

### **d) Instrumentos financieros.**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación de manera general a los siguientes:

#### **I) Activos financieros:**

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### **II) Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

**III) Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

En el caso particular de la entidad, son de aplicación las siguientes:

#### **A. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

1. Depósitos y fianzas: se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos adquiridos.
2. Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
3. Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

#### **B. Pasivos financieros**

1. Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la Cuenta de Resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
2. Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### **e) Existencias**

La Comisión Ejecutiva Regional, en su caso, valora sus existencias al coste de adquisición o su valor neto de realización si éste fuese menor. Al 31 de diciembre de 2014.

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2014 es nula.

#### **f) Subvenciones finalistas**

Para la contabilización de las subvenciones finalistas de las que es beneficiaria la Entidad, se aplican los criterios siguientes:

1. Las subvenciones finalistas recibidas se abonan íntegramente a resultados en el momento de su concesión, registrándose como activo el importe pendiente de cobro de la Administración Pública o entidad concedente. Este derecho pendiente de cobro, que figura registrado en el epígrafe de "Administraciones Públicas,

deudores” del balance de situación adjunto, se cancelará en función de los cobros parciales o totales que se produzcan.

Por lo tanto, en el epígrafe de “subvenciones programas aprobados” de la Cuenta de Resultados adjunta, se recoge el importe íntegro de las subvenciones finalistas concedidas a la entidad en el ejercicio 2014, con independencia del período en que efectivamente se ejecute el programa, convenio o actividad objeto de las mismas.

2. Del mismo modo, en el momento de dicha concesión, se sigue el criterio de registrar como gasto por actividades el importe íntegro de las subvenciones concedidas, registrándose como pasivo el compromiso frente a la Administración Pública o entidad concedente derivado de la ejecución y justificación íntegra del programa de actividades o convenio objeto de la subvención. Este compromiso que figura registrado en el epígrafe “Deudas a corto plazo” del balance de situación adjunto, se cancela conforme se avanza en la ejecución y justificación de los programas en curso, representando al 31 de diciembre de 2014 los importes pendientes de justificación correspondientes a los distintos programas de actividades o convenios en curso.

Por tanto, en el epígrafe de “Gastos de programas” de la Cuenta de Resultados, se incluye el importe íntegro de los compromisos de gastos asumidos por la entidad en relación con las subvenciones concedidas a la entidad en el 2014, con independencia del período que efectivamente se ejecute el programa, convenio o actividad objeto de las mismas.

3. El proceso de justificación indicado en el punto anterior, que en condiciones normales con la total cancelación del compromiso del gasto realizado, es registrado contablemente de acuerdo con los siguientes criterios:
  - A. Aquellos documentos de justificación (facturas de terceros o cargos de otros organismos de UGT) que se vinculan de un modo directo e indudable con la ejecución de un determinado programa o actividad, se registran directamente con el cargo al compromiso indicado en el punto anterior, minorando el mismo sin que figure registrado en la Cuenta de Resultados adjunta.
  - B. El coste de personal (sueldos y salarios y seguros sociales) vinculado a la ejecución de los distintos programas, figura registrado, junto con el resto de gastos de esta naturaleza, abonados por la entidad, en los epígrafes de “gastos de personal” y “otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados, según corresponda al personal de la Comisión Ejecutiva Regional, al personal de las Uniones Comarcales, etc.

El resto de gastos imputables a programas o convenios que, por su naturaleza de gastos generales o indirectos no están indisolublemente ligados a la ejecución de cada uno de los programas, y que figuran registrados, con el resto de los gastos de esta naturaleza y abonados por la entidad, en los epígrafes de “Gastos de actividades propias” y “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados.

La imputación de estos costes de personal y otros indirectos, que a diferencia de los costes directos anteriores, si figura registrado como gasto en la Cuenta de Resultados adjunta, supone, igualmente, una minoración del pasivo registrado por compromisos de gastos adquiridos y el registro como ingreso en el epígrafe “Trabajos realizados para UGT” de la Cuenta de Resultados.

Los criterios contables expuestos se siguen como consecuencia de la recomendación efectuada por la Comisión Ejecutiva Confederal, el control de los gastos afectos a proyectos financiados con subvenciones finalistas. Asimismo, estos criterios no han sido rechazados por las diferentes intervenciones públicas que los han revisado.

La Comisión Ejecutiva considera que cumple con todas las condiciones previstas en las diferentes subvenciones y que serán realizados los derechos de cobro por el importe recogido en el Balance adjunto.

#### **g) Provisión para riesgos y gastos**

Este capítulo del pasivo del balance de situación refleja los importes estimados necesarios para hacer frente a responsabilidades y gastos derivados, básicamente de los gastos a incurrir por la celebración de congresos, así como de otras actuaciones propias de su objeto social.

La dotación registrada en el balance de situación por este concepto ha sido nula.

#### **h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### **i) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo**

En el balance de situación al 31 de diciembre de 2014, las deudas se registran por su valor nominal y se clasifican en función de su fecha de vencimiento, considerándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance de situación, como deudas a largo plazo las deudas con vencimiento superior.

#### **j) Impuesto sobre beneficios**

La entidad estaría sujeta al Impuesto sobre Sociedades, según establece el artículo 26.2. d) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose exentas las actividades de carácter sindical, las cuales representan la práctica totalidad de las operaciones de la entidad.

No obstante, debido a las diversas interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la entidad, podrían existir pasivos fiscales adicionales de carácter contingente, para los que el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2014 no incluye provisión alguna. Sin embargo, la Comisión Ejecutiva

Regional estima que, en caso de materializarse, su importe no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos.

### **k) Indemnizaciones por despidos**

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la entidad está obligada al pago de indemnizaciones los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El balance de situación al 31 de diciembre de 2014 no recoge provisión alguna por este concepto dado que, en condiciones normales, no se estima que vaya a haber despidos significativos en el futuro.

### **Premio de jubilación y cláusula de revisión salarial.**

El Convenio Colectivo vigente, en su artículo 24, establece que en el momento de su jubilación “los trabajadores que tengan una antigüedad mínima en la Organización de seis años de servicio, percibirán una gratificación equivalente a seis mensualidades de su retribución real”.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

La entidad dispone de un estudio actuarial al objeto de determinar el importe del pasivo devengado por este concepto, motivo por el cual se registra una provisión por el mismo en el Balance de Situación adjunto

### **l) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan, excepto aquellos ligados a la recepción y ejecución de los programas de actividades por los que se perciben subvenciones finalistas, en función del criterio de devengo, es decir, los ingresos y gastos de carácter recurrente se registran cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante lo anterior, los ingresos correspondientes a las cuotas de afiliación sindical, se registran de acuerdo al cobro efectivo del abono mensual realizado por los distintos organismos que recaudan las cuotas.

Igualmente, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

### **m) Fondo social**

Los resultados de cada ejercicio se aplican al epígrafe “Fondo social” mediante su acumulación (beneficios) o deducción (pérdidas), por lo que su saldo refleja el importe acumulado de los resultados de la entidad.

## 5. Inmovilizado intangible.

El movimiento habido durante el ejercicio 2014 en las cuentas de este epígrafe, así como de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

<b>a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible del ejercicio actual.</b>	<b>Aplicaciones Informaticas</b>	<b>TOTAL</b>
<i>Saldo Inicial Bruto Ejercicio 2013</i>	<i>34.869,75</i>	<i>34.869,75</i>
(+) Entradas	5.216,78	5.216,78
(-) Salidas	0,00	0,00
(+/-) Traspasos a/de otras partidas	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto Ejercicio 2013</i>	<i>40.086,53</i>	<i>40.086,53</i>
<i>Saldo Final Bruto Ejercicio 2014</i>	<i>40.086,53</i>	<i>40.086,53</i>
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2013</i>	<i>34.869,75</i>	<i>34.869,75</i>
(+) Dotación amortización del ejercicio	391,26	391,26
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminucion por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2013</i>	<i>35.261,01</i>	<i>35.261,01</i>
<i>Amortización Acumulada Saldo inicial 2014</i>	<i>35.261,01</i>	<i>35.261,01</i>
(+) Dotación amortización del ejercicio	723,82	723,82
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminucion por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2014</i>	<i>35.984,83</i>	<i>35.984,83</i>
<b>SALDO INICIAL INMOVILIZADO INTANGIBLE 2013</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO FINAL INMOVILIZADO INTANGIBLE 2013</b>	<b>4.825,52</b>	<b>4.825,52</b>
<b>SALDO FINAL INMOVILIZADO INTANGIBLE 2014</b>	<b>4.101,70</b>	<b>4.101,70</b>



## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2014 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material del ejercicio actual.	Terrenos y construcciones	Instalaciones Técnicas y otro	TOTAL
<i>Saldo Inicial Bruto Ejercicio 2013</i>	593.079,19	645.933,70	1.239.012,89
(+) Entradas	3.460,60	1.679,97	5.140,57
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos a inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto Ejercicio 2013</i>	596.539,79	647.613,67	1.244.153,46
<i>Saldo Inicial Bruto Ejercicio 2014</i>	596.539,79	647.613,67	1.244.153,46
(+) Entradas	16.419,70	1.896,27	18.315,97
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos a inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto Ejercicio 2014</i>	612.959,49	649.509,94	1.262.469,43
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2013</i>	127.543,48	615.399,19	742.942,67
(+) Dotación amortización del ejercicio	7.879,84	16.471,58	24.351,42
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por traspasos a inv. Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2013</i>	135.423,32	631.870,77	767.294,09
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2014</i>	135.423,32	631.870,77	767.294,09
(+) Dotación amortización del ejercicio	8.042,85	5.997,16	14.040,01
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por traspasos a inv. Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2014</i>	143.466,17	637.867,93	781.334,10
<b>SALDO INICIAL INMOVILIZADO MATERIAL 2013</b>	<b>465.535,71</b>	<b>30.534,51</b>	<b>496.070,22</b>
<b>SALDO FINAL INMOVILIZADO MATERIAL 2013</b>	<b>461.116,47</b>	<b>15.742,90</b>	<b>476.859,37</b>
<b>SALDO FINAL INMOVILIZADO MATERIAL 2014</b>	<b>469.493,32</b>	<b>11.642,01</b>	<b>481.135,33</b>

## 7. Activos financieros

De acuerdo con la normativa contable, los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros detallados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2014 adjunto es el siguiente:

### ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	Instrumentos de patrimonio		Fianzas a L/P		Créditos, Derivados, Otros		TOTAL	
	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013
Inersiones financieras	3.005,06	3.005,06	8.949,76	8.949,76	12.999,96	0,00	24.954,78	11.954,82
<b>TOTAL</b>	<b>3.005,06</b>	<b>3.005,06</b>	<b>8.949,76</b>	<b>8.949,76</b>	<b>12.999,96</b>	<b>0,00</b>	<b>24.954,78</b>	<b>11.954,82</b>

### ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	Clientes y deudores varios		Personal vario		Otros activos financieros		TOTAL	
	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013
Préstamos y partidas a cobrar	100.200,54	82.575,88	2.346,80	17.800,00	1.017,09	1.017,09	103.564,43	101.392,97
<b>TOTAL</b>	<b>100.200,54</b>	<b>82.575,88</b>	<b>2.346,80</b>	<b>17.800,00</b>	<b>1.017,09</b>	<b>1.017,09</b>	<b>103.564,43</b>	<b>101.392,97</b>

## 8. Tesorería

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 adjunto es el siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Tesorería		Inversiones a corto plazo de gran liquidez		TOTAL	
	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013
Caja	1.418,34	2.278,69	0,00	0,00	1.418,34	2.278,69
Bancos e Instituciones de crédito	964.613,67	808.946,95	0,00	200.000,00	964.613,67	1.008.946,95
<b>TOTAL</b>	<b>966.032,01</b>	<b>811.225,64</b>	<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>966.032,01</b>	<b>1.011.225,64</b>

## 9. Patrimonio neto

El movimiento habido en el Patrimonio Neto durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Fondos Propios 2014	Saldo Inicial	Aumento		Disminución		Saldo Final
		Origen	Importe	Causa	Importe	
Fondo social	937.515,71					937.515,71
Remanente	820.203,70	Distribución Rdos. (1)	23.150,48			843.354,18
Resultados negativos de ej. Anteriores	(312.661,68)	Distribución Rdos. (1)	(107.110,50)			(419.772,18)
Resultados del ejercicio	(83.960,02)	Resultado 2013 (2)	(19.204,35)	Distribución Rdos. (1)	(83.960,02)	(19.204,35)
<b>TOTAL</b>	<b>1.361.097,71</b>		<b>(103.164,37)</b>		<b>(83.960,02)</b>	<b>1.341.893,36</b>

(1) Distribución resultados ejercicio 2013.

(2) Resultados ejercicio 2014.

## 10. Provisiones para riesgos y gastos

Este epígrafe del pasivo del balance de situación recoge los importes estimados necesarios para hacer frente a responsabilidades derivadas, básicamente, de los gastos a incurrir como consecuencia del reintegro de subvenciones concedidas y aplicados a su finalidad, así como otros gastos de naturaleza plurianual tales como la celebración de elecciones sindicales, congresos, así como de otras actuaciones propias de su objeto social.

Durante el ejercicio 2014 se realiza una provisión a largo plazo para obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal, estimada en 12.500,00 euros.

## 11. Deudas con entidades de crédito

El movimiento del presente epígrafe en el balance de situación al 31 de diciembre de 2014 no existe, ya que no hay saldos pendientes.

## 12. Pasivos financieros

De acuerdo con la normativa contable, los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado.

Pasivos financieros a largo plazo	Otros pasivos financieros		TOTAL	
	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013
Otros	12.500,00	0,00	12.500,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.500,00</b>	<b>0,00</b>

PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES								
Pasivos financieros a corto plazo	Otros pasivos financieros		Proveedores		Acreedores varios		TOTAL	
	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013
Débitos y partidas a pagar	204.738,95	259.121,46	6.694,65	11.825,65	3.451,50	1.594,50	214.885,10	272.541,61
<b>TOTAL</b>	<b>204.738,95</b>	<b>259.121,46</b>	<b>6.694,65</b>	<b>11.825,65</b>	<b>3.451,50</b>	<b>1.594,50</b>	<b>214.885,10</b>	<b>272.541,61</b>

## 13. Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos deudores y acreedores registrados en los epígrafes de “Administraciones Públicas-Deudoras” y “Administraciones Públicas-Acreedoras” al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Composición deuda/credito con administraciones públicas	2014	2013
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>825,38</b>	<b>786,59</b>
<b>Hacienda Pública Deudora por diversos conceptos</b>	<b>38.783,93</b>	<b>77.347,33</b>
<b>Otras deudas con las administraciones públicas</b>	<b>50.119,14</b>	<b>50.752,76</b>
<i>Impuesto sobre la renta de las personas físicas</i>	<i>30.171,62</i>	<i>33.729,35</i>
<i>Impuesto sobre el valor añadido</i>	<i>161,86</i>	<i>248,35</i>
<i>Organismos de la Seguridad Social Acreedores</i>	<i>19.785,66</i>	<i>16.775,06</i>

## 14. Ingresos y gastos

### a) Ingresos de explotación

Ingresos de explotación	2014	2013
Prestación de servicios	450.524,88	419.033,34
Cuotas	499.517,68	537.598,79
Subvenciones actividad sindical	360.104,89	335.052,57
Subvenciones finalistas	360.020,54	210.438,51
Trabajos realizados para programas	0,00	30.365,45
Ingresos por servicios diversos	100.634,60	121.129,12
Ingresos financieros	878,28	677,13
<b>TOTAL</b>	<b>1.771.680,87</b>	<b>1.654.294,91</b>

Los ingresos propios del periodo han sido superiores a los del año precedente, si bien han tenido un comportamiento muy diferente en función del origen de los mismos.

Así, mientras los ingresos por cuota directa han caído un 7,08%, los ingresos por subvenciones a la actividad sindical se han incrementado en un 7,48 % y las subvenciones específicas, entre las que tienen especial significado las destinadas a la realización de programas finalistas lo han hecho un 71,08%.

Es conveniente comentar que los ingresos por prestación de servicios, que también han tenido una disminución del 16,92 %, deben ser interpretados como ingresos provenientes de la cuota de los afiliados, ya que prácticamente el 90% de estos ingresos provienen de la recuperación de costes de estructura y de servicios mancomunados que se repercuten a las federaciones regionales y que son abonados por estas con los ingresos que provienen de la parte que les corresponde en la distribución de la cuota de los afiliados.

### b) Gastos

Gastos	2014	2013
Por actividades	407.822,31	334.159,25
Personal	741.626,49	711.919,91
Explotación	626.662,34	667.669,38
Amortización	14.763,83	24.742,68
Gastos financieros	49,04	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.790.924,01</b>	<b>1.738.491,22</b>

Los costes de personal constituyen la principal partida de gasto como se puede apreciar en el cuadro anterior. Esta partida ha sufrido un incremento en relación con el ejercicio anterior del 4.1 % por la menor incidencia de los ajustes vinculados a medidas de

regulación y por la necesidad de hacer frente a una indemnización por extinción de un contrato de trabajo.

Los gastos por actividad propia se han incrementado en un 22,04 %, mientras que los de explotación se han reducido en un 6,14 % como consecuencia de la política de contención de gasto corriente aplicada durante el ejercicio.

### **15. Información sobre medio ambiente**

La Entidad en el transcurso del ejercicio 2014, no ha incorporado a su inmovilizado material, ningún activo cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, no habiendo incurrido tampoco en ningún gasto con tal fin, no existiendo, en opinión de la Comisión Ejecutiva, ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente.

A la fecha de cierre no tiene registrada ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales dado que la Comisión Ejecutiva estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos relativos con la protección y mejora del medio ambiente.

Las responsabilidades de carácter medioambiental que asume la entidad se liquidan en el mismo año en que se incurren, no existiendo por tanto al cierre del ejercicio cantidad alguna derivada de esta responsabilidad y que se tenga que liquidar en ejercicios posteriores.

Durante el ejercicio 2014 no se ha recibido cantidad alguna en concepto de subvención de naturaleza medioambiental, ni se ha producido ningún ingreso como consecuencia de las actividades relacionadas con el medio ambiente.

A la Entidad no se le han adjudicado derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, de 9 de Marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, por lo que no le es de aplicación la “Resolución de 8 de febrero de 2006 del ICAC, por la que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero”.

### **16. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

A la Entidad no se han adjudicado derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, de 9 de Marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, por lo que no le es de aplicación la “Resolución de 8 de febrero de 2006 del ICAC, por la que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero”.

### **17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores – disposición adicional tercera. Deber de información de la ley 15/2010, de 5 de Julio**

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2014		2013	
	Importe	% *	Importe	% *
Dentro del plazo maximo legal **	343.792,74	100,00%	392.875,34	100,00%
Resto	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>343.792,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>392.875,34</b>	<b>100,00%</b>
<b>PMPE (dias) de pagos</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo del máximo legal	0,00		0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>343.792,74</b>		<b>392.875,34</b>	

\*Porcentaje sobre el total

\*\* El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la entidad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

**UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA**

*Balance al cierre del ejercicio 2014*

<b>ACTIVO</b>		<b>NOTAS</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>A)</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>511.017,23</b>	<b>494.426,30</b>
	<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>[5]</b>	<b>4.101,70</b>	<b>4.825,52</b>
	5. Aplicaciones informáticas		4.101,70	4.825,52
	<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>[6]</b>	<b>481.135,37</b>	<b>476.859,37</b>
	1. Terrenos y construcciones		469.493,32	461.116,47
	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		11.642,05	15.742,90
	<b>IV. Inversiones en organismos de UGT y entidades vi</b>	<b>[7]</b>	<b>16.005,02</b>	<b>3.005,06</b>
	1. Instrumentos de patrimonio		3.005,06	3.005,06
	2. Créditos a empresas		12.999,96	0,00
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>[7]</b>	<b>8.949,76</b>	<b>8.949,76</b>
	5. Otros activos financieros		8.949,76	8.949,76
	<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>[13]</b>	<b>825,38</b>	<b>786,59</b>
<b>B)</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.108.380,37</b>	<b>1.189.965,94</b>
	<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>[7]</b>	<b>141.331,27</b>	<b>177.723,21</b>
	1. Clientes y deudores por la actividad	[7]	566,35	559,62
	3. Entidades vinculadas	[7]	99.634,19	82.016,26
	4. Personal	[7]	2.346,80	17.800,00
	5. Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	[13]	38.783,93	77.347,33
	<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	<b>[7]</b>	<b>1.017,09</b>	<b>1.017,09</b>
	5. Otros activos financieros		1.017,09	1.017,09
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>[8]</b>	<b>966.032,01</b>	<b>1.011.225,64</b>
	1. Tesorería		966.032,01	811.225,64
	2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	200.000,00
<b>TA.</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.619.397,60</b>	<b>1.684.392,24</b>

**UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA**

*Balance al cierre del ejercicio 2014*

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>NOTAS</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>A)</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.341.893,36</b>	<b>1.361.097,71</b>
	<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>[9]</b>	<b>1.341.893,36</b>	<b>1.361.097,71</b>
	<b>I. Fondo social</b>	<b>[9]</b>	<b>937.515,71</b>	<b>937.515,71</b>
	<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>[9]</b>	<b>423.582,00</b>	<b>507.542,02</b>
	1. Remanente		843.354,18	820.203,70
	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(419.772,18)	(312.661,68)
	<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>[3]</b>	<b>(19.204,35)</b>	<b>(83.960,02)</b>
<b>B)</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12.500,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>[10]</b>	<b>12.500,00</b>	<b>0,00</b>
	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		12.500,00	0,00
<b>C)</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>265.004,24</b>	<b>323.294,53</b>
	<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>[12]</b>	<b>204.738,95</b>	<b>259.121,46</b>
	5. Otros pasivos financieros		204.738,95	259.121,46
	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>[12]</b>	<b>60.265,29</b>	<b>64.173,07</b>
	1. Proveedores	[12]	6.694,65	11.825,65
	3. Acreedores varios	[12]	0,00	1.594,66
	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	[12]	3.451,50	0,00
	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	[13]	50.119,14	50.752,76
<b>TPNYP.</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.619.397,60</b>	<b>1.684.392,24</b>



**UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA**

*Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014*

	NOTAS	2014	2013
<b>1. Importe neto de la gestión</b>	<b>[14]</b>	<b>1.310.063,10</b>	<b>1.167.070,64</b>
a) Ingresos por actividad propia		1.296.617,97	1.149.177,18
b) Ingresos por actividad no exentas en impuesto sociedades		13.445,13	17.893,46
<b>4. Subvenciones concedidas por el sindicato, actividades y otros</b>	<b>[14]</b>	<b>(407.822,31)</b>	<b>(334.159,25)</b>
a) Subvenciones concedidas por el sindicato		(407.822,31)	(334.159,25)
<b>5. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>[14]</b>	<b>460.739,49</b>	<b>486.547,14</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		460.739,49	486.547,14
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>[14]</b>	<b>(741.626,49)</b>	<b>(711.919,91)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(572.530,90)	(543.691,54)
b) Cargas sociales		(156.595,59)	(168.228,37)
c) Provisiones	[10]	(12.500,00)	0,00
<b>7. Otros gastos de gestión</b>	<b>[14]</b>	<b>(626.662,34)</b>	<b>(667.669,38)</b>
a) Servicios exteriores		(564.991,38)	(589.577,17)
b) Tributos		(6.075,91)	(3.363,10)
c) Otros gastos de gestión corriente		(55.595,05)	(74.729,11)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>[5][6]</b>	<b>(14.763,83)</b>	<b>(24.742,68)</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(20.072,38)</b>	<b>(84.873,44)</b>
12. Ingresos financieros	[14]	878,28	677,13
14. Gastos financieros	[14]	(49,04)	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>829,24</b>	<b>677,13</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(19.243,14)</b>	<b>(84.196,31)</b>
17. Impuesto sobre beneficios	[13]	38,79	236,29
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(19.204,35)</b>	<b>(83.960,02)</b>



**UNION GENERAL DE TRABAJADORES  
CANTABRIA**

**Nº PROTOCOLO: A15/16**

**EJERCICIO: 2014**



**Informe financiero con fines específicos:**

---

De los estados financieros del ejercicio 2014, de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA, con domicilio en la calle Rualasal, 8 de Santander (Cantabria). (ESTADOS FINANCIEROS QUE COMPRENDEN EL BALANCE, CUENTA DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, EXTENDIDAS E IDENTIFICADAS EN 25 HOJAS DE PAPEL COMÚN SELLADAS Y FIRMADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL, NUMERADAS DE LA 1 A LA 25, AMBOS INCLUSIVE).

**Emitido por:**

---

BDR AUDITORES, S.L.P., con domicilio en la calle Jesús de Monasterio, nº 25 de Santander (Cantabria), Sociedad de Auditoría inscrita con el nº 800 en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y con el nº S1611 en el Registro Oficial de Auditores del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**Designado por:**

---

LA COMISION EJECUTIVA REGIONAL DE UGT CANTABRIA.



## **INFORME FINANCIERO CON FINES ESPECIFICOS**

**A la Comisión Ejecutiva Regional de UGT Cantabria:**

### **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de la entidad “**Unión Regional de Cantabria-UGT Cantabria**”, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la Cuenta de Resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto de dicho período y las notas a dichos estados financieros que reflejan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Comisión Ejecutiva Regional de Cantabria de UGT sobre la base de la normativa interna del sindicato UGT, basada principalmente en la legislación contable referida en la nota a los estados financieros “2.a”.

#### **RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN EJECUTIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Comisión Ejecutiva Regional de Cantabria de UGT es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa interna del sindicato, basada principalmente en la legislación contable referida en la nota a los estados financieros “2.a”, y del control interno que dicha Comisión Ejecutiva considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### **RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una revisión de este tipo conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los



procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Este examen también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Comisión Ejecutiva, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### **OPINIÓN**

En nuestra opinión, los estados financieros de la entidad “**Unión Regional de Cantabria-UGT Cantabria**” para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera contenidas en la normativa interna del sindicato UGT.

#### **BASE CONTABLE**

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2.a de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la **COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL DE UGT CANTABRIA** cumplir con la normativa interna de la Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España. En consecuencia, los Estados financieros están preparados para cumplir dicha normativa.

#### **BDR AUDITORES, S.L.P.**

**Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1611**

**Socio Responsable: Juan José Uriel Torre**



**Santander, 20 de mayo de dos mil quince.**